13450

Guayaquil, 21 de Enero del 2012

Señor

JAVIER ERNESTO CHALEN JORDAN

Ciudad.-

Ref. 56640-4.09

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **DECORPMAXSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de cinco años.

En consecuencia le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el día 03 de Junio del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 09 de Junio del 2009.

Usted reemplazará en el cargo de Gerente General a la Señorita Lisette Estefanía Torres Ortiz, cuyo nombramiento fue otorgado el 26 de Mayo del 2010 e inscrito en el Registro Mercantil de este cantón el 27 de Mayo del 2010.

Dignese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Luis Sammy Villón Sanchón Secretario Ad Hoc de la Sesión

Yo, Javier Ernesto Chalén Jordán, portador de la cédula de ciudadanía No.092195882-3, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la compañía DECORPMAXSA S.A., conforme me fue concedido, Guayaquil, 21 de Enero del 2012.

Javier E

Chalén Jordán



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.482 FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2012 HORA DE REPERTORIO:15:25

Nº 0141550

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DECORPMAXSA S.A., a favor de JAVIER ERNESTO CHALEN JORDAN, de fojas 7.427 a 7.428, Registro Mercantil número 1.229.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 5482



